



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

NOMBRAMIENTO SECRETARIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 25 de junio de 2026, la Alcaldesa ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“ En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art.12.3 del R.D.L. 5/15 de 30 de octubre, vista la petición realizada por la portavoz del Grupo Municipal Popular, relativa a la sustitución de Don Antonio López González, en situación de baja por enfermedad, como Secretario del grupo Municipal Popular, **DISPONGO:**

NOMBRE a Doña Susana Aragón Montes, como Secretaria del grupo Municipal Popular, personal eventual de este Ayuntamiento, en sustitución de Don Antonio López González, titular del puesto, en situación de baja por enfermedad, en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 40.271,26 euros y actualizaciones anuales correspondientes.

Este nombramiento es con efectos del día 22 de junio de 2026 y quedará sin efecto cuando se produzca la incorporación del titular del puesto y en cualquier caso cuando expire el mandato del actual titular de esta Alcaldía o expire el mandato de la actual Corporación, o así se disponga por Decreto motivado.

Notifíquese a la persona interesada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedente."

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

En Granada, a 30 de junio de 2026
Vito Rafael Episcopo Solis